

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

178**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 824 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 25 de 2012

Que en nombre del Rey en la villa de Madrid, a 31 de enero de 2012, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia numero 54, en el juicio ordinario número 824 de 2011, seguido a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Embajadores, número 194, de Madrid, representada por la procuradora señora Carnero López y asistida de letrado señor Arévalo Cano, frente a don Juan José Sánchez Lucas, en rebeldía, sobre reclamación en propiedad horizontal.

[...]

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora señora Carnero López, en nombre de la comunidad de propietarios de la calle Embajadores, número 194, de Madrid, frente a don Juan José Sánchez Lucas, en rebeldía, condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 6.451,62 euros en concepto de principal, con los intereses conforme al fundamento de derecho cuarto, y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Será requisito para la admisión del recurso que el recurrente acredite haber constituido depósito en la cuenta de consignaciones del Juzgado por importe de 50 euros (2651 de "Banesto", calle Diego de León, número 54), haciendo constar que es para un recurso, clave 02 y número de procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dictada y publicada por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan José Sánchez Lucas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 31 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/3.299/12)